



# REGLAMENTO

## CAMOVI®10K 2019

### 1. ORGANIZACIÓN

1.1 La Agrupación Deportiva San Roque organiza la IX Carrera por Montaña Montes de Viveiro CAMOVI®10K 2019, prueba por montaña con distancia de 10 kilómetros que se celebra por la parte final del recorrido de la C42K, C21K y C45K.

1.2 El reglamento de esta competición se basa en el reglamento oficial de carreras por montaña de la FGM. Todo lo no contemplado en los siguientes puntos se regirá por dicho reglamento. La organización podrá modificar el presente reglamento en cualquier momento, si lo considera oportuno, y dando la adecuada difusión.

1.3 Esta prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia, rigiéndose por el presente Reglamento.

### 2. INSCRIPCIÓN

2.1 La inscripción se realizará a través de la página web <http://www.championchipnorte.com> con las condiciones y plazos que figuran en dicha página. Puede accederse a través de la sección INSCRIPCIÓN en nuestra sitio web [www.camovi.org](http://www.camovi.org)

2.1.1 La inscripción otorga un seguro de accidentes con vigencia durante la prueba.

2.1.2 La inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera.

2.1.3 El participante acepta que las imágenes y reproducciones que se generen de este evento deportivo, podrán ser utilizadas por la organización, para la proyección del evento, y nunca para el perjuicio de las personas ni de los derechos fundamentales de las mismas. 2.1.4 De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de la A.D.San Roque, con fines exclusivos de gestión de la prueba, además de para comunicaciones a través de su lista de correo y de la que podrán darse de baja en cualquier momento y de forma sencilla.

## REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO | C10K

Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a carreramontesviveiro@gmail.com.

2.2 La prueba está limitada a 200 participantes. Una vez agotadas las plazas, se cerrarán las inscripciones. La organización se reserva el derecho a ampliar este límite.

**El hecho de formalizar la inscripción, implica la aceptación del presente reglamento, así como el reglamento FGM.**

2.3 Se establecen los siguientes periodos de inscripción:

	HASTA EL 7 DE ABRIL A LAS 23:59	8 ABRIL - 21 ABRIL A LAS 23:59
CUOTA INSCRIPCIÓN:	18,00 €	23,00 €

2.4 A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberá llevar durante toda la carrera. Debe situarse de tal manera que esté bien visible y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.

2.5 EL DORSAL SE ENTREGARÁ en el lugar, fecha y hora que la organización designe, AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. Para ello debe presentar el original del DNI, carnet de conducir, pasaporte o documento equivalente para extranjeros. NO SE ADMITIRÁN EN NINGÚN CASO AUTORIZACIONES A TERCERAS PERSONAS, PARA SU RECOGIDA.

2.6- En la recogida de dorsales, se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca que ya no podrá retirarse sin romperla, y que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba. La pulsera, junto con el dorsal, permitirá acceder a todos los servicios que presta la organización. La ausencia de la pulsera sin causa justificada supondrá la descalificación del corredor.

2.7 También se entregará un chip, o elemento electrónico de control, que será intransferible. Cada corredor debe asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos en el recorrido. El chip registrará los datos del paso por los distintos controles y, una vez devuelto, servirá para confeccionar las clasificaciones. Los corredores que no entreguen el chip en la meta, no aparecerán en dichas clasificaciones

2.8 No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

## REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO | C10K

2.9 La inscripción da derecho a:

- Los 7 avituallamientos más el situado a la llegada.
- Camiseta conmemorativa de la carrera.
- Bolsa del corredor y sorteo de regalos.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso y al finalizar la prueba.
- Transporte en autobús de los participantes a las salidas de la C18K.
- Transporte de los participantes que abandonen hasta la llegada.
- Zona de fisioterapia. (pendiente de confirmar).
- Duchas.
- Zona VIP del corredor con bar, pinchos, música, zona de descanso. (pendiente confirmar)
- Comida.

2.9.1 Aquellos corredores que participen en la CAMOVI®2019 obtendrán un recuerdo a entregar con la bolsa del corredor.

### **2.10 - Política de cancelaciones:**

- Cancelaciones hasta el 7 de Abril a las 23:59: devolución del 75%
- Cancelaciones hasta el 19 de Abril a las 23:59: devolución del 50%

**NO SE REALIZARÁ NINGUNA DEVOLUCIÓN DESPUÉS DE ESTA FECHA**

## 3.TROFEOS Y CLASIFICACIONES

3.1 Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculinos como femeninos.

Las categorías para la clasificación a efectos de la CAMOVI®10K 2019 serán las siguientes:

- Categoría absoluta (masculino & femenino)
- Categoría junior (masculino & femenino)
- Categoría cadete (masculino & femenino)

En todas las categorías y sub categorías será necesario para validar la clasificación tener una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y sub categorías.

3.2 La ausencia del ganador de un trofeo en el acto de entrega de éstos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización, al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

#### 4. RECORRIDO

4.1 CAMOVI®10K discurrirá por el siguiente recorrido: Aralde – Penedo do Galo – Plaza Mayor (Meta).

4.2 El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color, banderolas, carteles de dirección y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. ES RESPONSABILIDAD DE CADA CORREDOR LOCALIZAR LA SEÑALIZACIÓN Y SEGUIRLA.

4.3 Algunos tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. En la mayoría de estos casos habrá gente de la organización, Protección Civil y Policía Local que nos cortarán el tráfico para cruzar o correr por la calzada.

4.4 Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, que no pase por todos los controles establecidos o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, será descalificado.

Controles Obligatorios:

- Aralde (Salida)
- Penedo do Galo
- Plaza Mayor (meta)

Además, la Organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.

4.5 Se establecerán tiempos máximos de paso para algunos controles, que figuran en la ficha técnica y se pueden consultar a través de la web [www.camovi.org](http://www.camovi.org) y en la charla técnica.

4.6 Aquellos corredores que los sobrepasen, deberán entregar su dorsal y chip a los responsables del control y retirarse de la prueba.

4.6.1 En meta se les devolverán los chip amarillos a aquellos corredores que los posean en propiedad.

4.7 La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.

## REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO | C10K

4.8 Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

### 5. SEMI-AUTOSUFICIENCIA

5.1 Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.

5.2 La Organización dispondrá como apoyo de los siguientes avituallamientos, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo lugar:

- Km 12.5 Bifurcación (líquido+sólido+fruta)
- Km 17 Penedo (líquido)
- Km 21 - Meta (completo)

5.3 Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

5.4 No estará permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Tampoco estará permitido ir acompañado por ningún tipo de animal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando éste se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 200 m. En caso de bicicletas, será sancionable cuando alguna circule de manera continuada junto al corredor o en el entorno más próximo (25 m).

### 6.- MATERIAL:

6.1 - Material obligatorio:

- Teléfono móvil en carrera.
- Vaso o sistema de hidratación para proveerse de líquido en los avituallamientos. La organización no proporcionará vasos en los avituallamientos.

6.1 Se recomienda a cada corredor llevar el siguiente material (MATERIAL NO OBLIGATORIO):

- Sistema de hidratación, mínimo de 0,5 litro.
- Reserva alimentaria (mínimo 300 Kcal).
- Gorra o similar, para protegerse del sol.

## REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO | C10K

- Chubasquero o cortavientos manga larga de la talla correspondiente.
- Manta térmica.
- Zapatillas de trail running con buen agarre, suela con dibujo y parte superior con elementos de fijación que mantenga la zapatilla bien sujeta al pie y que lo a enteramente hasta debajo del tobillo.

### **Nota para minimalistas y otro calzado alternativo:**

La FGM autoriza el uso de calzado minimalista y huaraches mediante la aceptación del siguiente consentimiento firmado y entregado a la organización con la recogida del dorsal o de forma previa por e-mail.

[http://camovi.org/images/CAMOVI\\_ARCHIVOS/PDF/Consentimiento\\_MINIMALISTA\\_FGM\\_CAMOVI.pdf](http://camovi.org/images/CAMOVI_ARCHIVOS/PDF/Consentimiento_MINIMALISTA_FGM_CAMOVI.pdf)

Ante duda, prevalecerá la información y juicio de la FGM para la valoración del calzado minimalista.

### 7.- RETIRADA Y ABANDONOS

7.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee en el control más próximo y entregando su dorsal y chip al personal cualificado de la Organización. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone la prueba fuera de los lugares designados para evacuación, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano.

7.2 La Organización podrá retirar de carrera, y tomar su dorsal, al corredor que se considere que tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.

7.3 Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.

7.4 En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de la organización. Se recuerda que la CAMOVI discurre por algunos lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde sólo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar un cierto tiempo que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

## 8.- PENALIZACIONES

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

- Atajar o recortar el recorrido
- Acompañamiento por otras personas
- Recibir avituallamiento fuera de puntos
- Abandono o entrega de bastones
- No llevar pulsera identificativa
- Llevar el dorsal doblado o recortado
- Recibir o devolver material
- No marcar número de dorsal en envoltorios
- Arrojar desperdicios o envoltorios
- Saltarse algún control de paso
- Utilizar algún medio mecánico
- Cambio de dorsal o tarjeta-chip
- Pérdida del chip
- No entregar en meta el chip
- No prestar auxilio a otros corredores.

Este listado no es limitativo y se pueden incluir otras causas adicionales.

## 9.- RECLAMACIONES Y SISTEMAS DE APELACIONES

9.1 El sistema de apelaciones y reclamaciones se regirán por el REGLAMENTO DE LA FGM.

## 10.- JURADO DE COMPETICIÓN

10.1 El jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo al REGLAMENTO DE LA FGM.

## 11.- ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes en la CAMOVI®2019 lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montes a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

11.1.1 Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de carreras en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material aconsejado, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

11.1.2 La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la A.D. San Roque de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

11.2 Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento y el Reglamento de la FGM, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Jurado de Competición, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la FGM.

CAMOVI©2019 A.D.San Roque.